

## CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 58, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 58, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

*Acta Número 58  
Honorable Congreso del Estado  
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional  
Segundo Año Legislativo  
Primer Periodo Ordinario*

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 30 treinta de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 18:53 dieciocho horas, con cincuenta y tres minutos, el Presidente preguntó a los diputados presentes ¿si tenían en sus curules las gacetas parlamentarias? contestando estos que sí; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 57, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN, HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. VI. PRIMERA LECTURA, Y DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL

DEL AÑO 2017, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. VII. LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 40 cuarenta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 57 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de diciembre de 2016, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Sergio Ochoa Vázquez, reservó el Artículo 50; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los

artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, quien reservó el Artículo 50; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 3 tres abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «desechado en lo particular el Artículo 50, presentado por el Diputado Sergio Ochoa Vázquez»; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 50 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 50 conforme al Dictamen»; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e

instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 38 treinta ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la

forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, reservó para adicionar un Artículo Transitorio; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, quien reservó para adicionar un Artículo Transitorio; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de adición de Artículo transitorio; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de adición de Artículo transitorio, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de adición de Artículo transitorio e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular la adición del Artículo Quinto transitorio presentado por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez»; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente declaró que toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura, asimismo se había presentado con trámite de dispensa de su

segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 40 cuarenta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, reservó el Artículo Cuarto transitorio; asimismo, la Diputada María Macarena Chávez Flores, reservó el Artículo 21 párrafo IV; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Macarena Chávez Flores, quien reservó el Artículo 21 párrafo IV y pidió al Diputado Héctor Gómez Trujillo, ocupar la Segunda Secretaría; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 40 cuarenta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 21 párrafo IV, presentado por la Diputada María Macarena Chávez Flores»; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, quien reservó el Artículo Cuarto Transitorio; al

término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo presentado por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 21 veintiún votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Desechado en lo particular el Artículo Cuarto transitorio presentado por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez»; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo Cuarto Transitorio conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo Cuarto Transitorio conforme al Dictamen»; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente solicitó a la Diputada María Macarena Chávez Flores, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Héctor Gómez Trujillo, su participación en la misma. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si algunos de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados: Raymundo Arreola Ortega, Sergio Ochoa Vázquez y Adriana Campos Huirache; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su

consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; habiéndose computado, 0 cero votos a favor, 33 treinta y tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró que no se encontraba suficientemente discutido, por lo que, abrió una segunda ronda de oradores y otorgó el uso de la tribuna a favor del dictamen a los diputados: Socorro de la Luz Quintana Martínez, José Daniel Moncada Sánchez y Juan Pablo Puebla Arévalo; al término de las intervenciones, el Presidente nuevamente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; habiéndose computado, 0 cero votos a favor, 32 treinta y dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró que no se encontraba suficientemente discutido, por lo que abrió una tercera ronda de oradores y otorgó el uso de la tribuna a favor del dictamen a los diputados: Eduardo García Chavira y Mary Carmen Bernal Martínez; finalizadas las intervenciones, el Presidente de nueva cuenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 40 cuarenta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Raymundo Arreola Ortega, reservó el apartado de artículos transitorios para adicionar un Artículo; de igual forma, el Diputado Roberto Carlos López García, reservó el apartado de artículos transitorios para adicionar un Artículo; asimismo, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, reservó los artículos 11, 15 y los transitorios Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo; a la vez, la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, reservó el Artículo Décimo Sexto transitorio y el apartado de artículos transitorios para adicionar un Artículo; asimismo, el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, reservó el Artículo Octavo transitorio; a la vez, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, reservó el Artículo vigésimo tran-

sitorio para adicionar; de igual manera, el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, reservó el apartado de artículos transitorios para adicionar un Artículo; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 11; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 32 treinta y dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «desechado en lo particular el Artículo 11, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 11, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 32 treinta y dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 11, conforme al Dictamen»; a continuación, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 15; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 35 treinta y cinco votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: «desechado en lo particular el Artículo 15, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 15, conforme al

Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 15, conforme al Dictamen»; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, quien reservó el Artículo Octavo transitorio; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; a lo que, el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, desde su lugar hizo una moción referente al buen uso de los recursos y que no solamente era en la Secretaría de Educación, si no en todas y en todos los niveles y que el desfaldo económico era de varios gobiernos anteriores, no solamente de uno y que estaba de acuerdo en que tuviera una revisión en sus finanzas pero que solicitar una auditoría externa se requería de un recurso que no tiene el Estado de Michoacán y que mejor hiciera la revisión la Contraloría o la Auditoría Superior de Michoacán y la Auditoría Superior de la Federación, ya que la Secretaría de Educación manejaba recursos federales; por lo que, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, desde su curul expuso que en el combate a la corrupción, el dinero era barato y que la Secretaría de Educación tenía veinte mil millones de pesos y que de ahí se podría pagar y que no le creía a la Secretaría de Contraloría ya que su estructura tenía varios años que no operaba bien y tampoco a la Auditoría Superior de Michoacán y que por esa razón se planteaba de que sea el Ejecutivo a través de una terna del propio Ejecutivo y que el Congreso del Estado de Michoacán, tomara la determinación de que despacho sería el que hiciera la Auditoría a la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán; concluida la intervención, el Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, pidió se diera nuevamente lectura al proyecto de Artículo; a continuación, el Diputado Eduardo García Chavira, hizo uso de la palabra para rectificación de hechos, quien solicitó se agregara en el proyecto de Artículo que se establecieran tiempos para realizar la auditoría y fuera

pagada con recurso propio de la Secretaría de Educación; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, si aceptaba las adiciones propuestas por el Diputado Eduardo García Chavira; contestando este que sí; posteriormente, el Presidente instruyó a los diputados Mario Armando Mendoza Guzmán y Eduardo García Chavira, tener un acuerdo para que integraran una sola redacción del proyecto de Artículo Octavo transitorio y después darle lectura; posteriormente, en lo que había un acuerdo de redacción del proyecto de Artículo Octavo transitorio, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Diputado Raymundo Arreola Ortega; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo en conjunto con los diputados Mario Armando Mendoza Guzmán y Eduardo García Chavira; concluida la lectura, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de Artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular Artículo Octavo transitorio, en conjunto con los diputados Mario Armando Mendoza Guzmán y Eduardo García Chavira»; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo Décimo Primero transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 36 treinta y seis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «desechado en lo particular el Artículo Décimo Primero transitorio, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo

Décimo Primero transitorio, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo Décimo Primero transitorio, conforme al Dictamen»; a continuación, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo Décimo Segundo transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo Décimo Segundo transitorio, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; acto seguido, el Presidente manifestó en virtud que el Artículo 16, lo habían reservado las diputadas Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mary Carmen Bernal Martínez, teniendo posturas diferentes, se la daría la palabra primeramente a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, para que hiciera su planteamiento, la cual hizo uso de la tribuna para exponer su reserva de Artículo 16; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, pidió el uso de la palabra para exponer su reserva de Artículo; a lo que, el Presidente aclaró que no podrían someter dos veces en votación el mismo proyecto de Artículo y que podrían darle el uso de la tribuna pero que someterían a votación primeramente el proyecto de reserva presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y que si esta era deseada, someterían a votación el Proyecto de reserva de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; posteriormente, hizo uso de la voz, la Diputada antes

citada para exponer su reserva de Artículo 16; concluida la intervención, el Presidente manifestó toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 1 un voto a favor, 35 treinta y cinco votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: «Desechado en lo particular el Artículo 16, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; acto seguido, el Presidente manifestó que en virtud que la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, había pasado con anterioridad a exponer su proyecto de reserva de Artículo 16, pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo presentado por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; finalizada la lectura, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 16, presentado por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez»; acto posterior, el Presidente concedió el uso de la tribuna a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo Décimo Séptimo transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 30 treinta votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «desechado en lo particular el Artículo Décimo Séptimo transitorio, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo Décimo Séptimo transitorio, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 2 dos votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo parti-

cular el Artículo Décimo Séptimo transitorio, conforme al Dictamen»; posteriormente, el Presidente de nueva cuenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo Décimo Octavo transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 3 tres votos a favor, 35 treinta y cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «desechado en lo particular el Artículo Décimo Octavo transitorio, presentado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo Décimo Octavo transitorio, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo Décimo Octavo transitorio, conforme al Dictamen»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, quien reservó para adicionar un Artículo transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación y anunciar a esa Presidencia el resultado; informando 15 quince votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 5 cinco abstenciones; acto continuo, varios diputados se inconformaron por el resultado proporcionado; a lo que, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría rectificar la votación; por lo que, desde su lugar el Diputado Raymundo Arreola Orte-



ga, pidió al Presidente que no fuera rectificada la votación señalando que estaba la versión estenográfica y cuestionó la decisión de rectificación; por lo que, el Presidente manifestó que el Diputado Raymundo Arreola Ortega, había solicitado rectificar la votación y ante la incertidumbre pidió reiniciar la votación; acto seguido, desde su lugar la Segunda Secretaria la Diputada María Macarena Chávez Flores, expuso que en virtud de que existía duda en el resultado de la votación, con fundamento en el Artículo 271 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó rectificar la votación; a lo que, el Presidente manifestó que el Artículo antes citado facultaba para rectificar y pidió reiniciar la votación; a lo que, el Diputado Raymundo Arreola Ortega, manifestó que había una versión estenográfica y que el Presidente de la Mesa Directiva tenía las facultades para escucharla de manera inmediata y apelo a la conciencia de los diputados porque en presencia de todos los medios habían votado en libertad y que la Mesa Directiva no podría actuar de una manera discrecional; acto seguido, el Presidente instruyó a la Primera Secretaria, dar lectura al Artículo 271 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente declaró que la Segunda Secretaria había solicitado rectificar la votación por la duda que existía y pidió a los diputados volver a votar, asimismo comentó que ya habían escuchado lo que establecía el Artículo 271 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que esa Presidencia, no había declarado el resultado de la votación e instruyó repetir la votación por la hipótesis que había y sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 18 dieciocho votos en contra y 3 tres abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «desechado en lo particular para adicionar un Artículo transitorio, presentado por el Diputado Raymundo Arreola Ortega»; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, quien reservó para adicionar un Artículo transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de adición de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de adición de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor

a los diputados José Jaime Hinojosa Campa y Belinda Iturbide Díaz y pidió a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, ocupar la Tercera Secretaria; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de adición se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de adición de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular para adicionar el Artículo Vigésimo Segundo transitorio, presentado por el Diputado Roberto Carlos López García»; acto seguido, el Presidente solicitó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, su participación en la misma; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, quien reservó para adicionar un Artículo transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de adición de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de adición de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz a favor a la Diputada Jeovana Mariela Alcántara Baca; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de adición se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de adición de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular para adicionar el Artículo Vigésimo Tercero transitorio, presentado por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez»; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, quien reservó para adicionar un Artículo transitorio; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Se-

cretaría, dar lectura al proyecto de adición de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de adición de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de adición de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 39 treinta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular para adicionar el Artículo Vigésimo Cuarto transitorio, presentado por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez»; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, quien reservó para adicionar un Artículo transitorio y solicitó al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, ocupar la Primera Secretaría; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de adición de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de adición de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de adición de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular para adicionar el Artículo Vigésimo Quinto transitorio, presentado por el Diputado Wilfrido Lázaro Medina»; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2017»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró: clausurado el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año Legislativo de esta Septuagésima Tercera Legislatura, del Congreso del Estado de Michoacán. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 4:00 cuatro horas, del día 31 de enero del año 2016. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen,

Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique.

*Presidente*

Dip. Pascual Sigala Páez

*Primera Secretaría*

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

*Segunda Secretaría*

Dip. María Macarena Chávez Flores

*Tercera Secretaría*

Dip. Belinda Iturbide Díaz





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)